

# Organización Mundial de Aduanas

## 81° - 84° Programa Conjunto de Becas de la OMA

### DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

1. El Programa de Becas de la OMA está dirigido a gestores prometedores de nivel intermedio provenientes de países en vías de desarrollo, para emprender un estudio detallado sobre un área aduanera especializada, de manera que posteriormente sean capaces de asumir una posición de alta gerencia en su Administración Aduanera.
2. El Programa consiste en un Curso Internacional de Desarrollo Gerencial y un estudio de los instrumentos y convenciones de la OMA, incluyendo un estudio independiente en una de las siguientes áreas: Nomenclatura, Valoración, Origen, Convenio de Kioto Revisado, Operador Económico Autorizado, Fraude Comercial, Fortalecimiento de Capacidades o Integridad<sup>1</sup>. **Cada candidato debe elegir un área particular de interés para su administración**, describiendo de la forma más detallada posible un problema operacional que él/ella espera resolver a través de este Programa y mediante consultas a los miembros del equipo de la Secretaría.
3. El Programa tiene una duración de siete semanas; las primeras tres semanas tendrán lugar en línea del 17 de mayo al 4 de junio de 2021 (Parte 1 A), mientras que un taller presencial de 2 semanas tendrá lugar en la sede de la OMA (Parte 1 B) y se realizará un viaje de estudio a una Administración aduanera anfitriona de dos semanas (Parte 2). Para el Programa en español, las Administraciones Aduaneras de Japón o Corea del Sur (dependiendo del donante) serán las anfitrionas de los becarios de la OMA.

**Las siguientes disposiciones administrativas gobiernan el Programa de Becas de la OMA:**

#### Condiciones y proceso de selección

4. Los candidatos deben ser oficiales aduaneros **con completo dominio del idioma español**, no mayores de **45 años de edad**, con un grado universitario o su equivalente, y con buen estado de salud. Deben tener al menos cuatro años de servicio en la Administración Aduanera, período durante el cual hayan alcanzado un rango de gestor de nivel intermedio, y tener el potencial comprobado para alcanzar posiciones de alta gerencia.
5. El formulario de nominación (84° Programa de Becas) adjunto al presente **debe ser completado en español** y recibido por la OMA **a más tardar el 10 de marzo de 2021**. Se considera que la selección de los becarios para la edición conjunta 81°-84° del Programa de Becas de la OMA terminará a mediados de abril de 2021.
6. Por favor tenga en cuenta que las aplicaciones para el Programa de Becas, en las cuales se elija un tema de investigación similar a uno desarrollado por un anterior becario de la misma administración, no se considerarán para la presente selección.

---

<sup>1</sup> Sujeto a la disponibilidad de tutores especializados e hispanohablantes de la Secretaría de la OMA.

7. El candidato que sea aceptado como becario, deberá dedicarse a trabajar de tiempo completo en el programa de estudio que le sea asignado. No será posible dedicarse a otras actividades no relacionadas al Programa de Becas de la OMA. Además, debido a que algunas actividades de la OMA son de carácter confidencial, el becario debe cumplir estrictamente con las reglas vigentes en la OMA y respetar su ética profesional. En particular, el becario está obligado a actuar con discreción y confidencialidad profesional. En caso de no cumplir con estas reglas, el Secretario General podría decidir dar por finalizada la participación del becario en el Programa.

### **ARREGLOS FINANCIEROS PARA LOS BECARIOS SELECCIONADOS**

8. El Programa de Becas de la OMA provee una beca que cubre el viaje, la subsistencia y otros gastos aprobados.

#### **Asignación para hospedaje y manutención para las partes presenciales**

9. Una asignación para el periodo en el que el participante resida en Bruselas (Parte 1 B) será proporcionada por el donante, a fin de cubrir los gastos de comidas y gastos imprevistos.
10. La OMA se encargará de hacer los arreglos correspondientes a su hospedaje, modesto aunque confortable, el cual será cercano a la sede de la OMA. Una asignación adicional será provista para el viaje de estudio.
11. Los becarios deben tener en cuenta que esta asignación no sería suficiente para cubrir los gastos de dependientes acompañantes. Por esta razón, se solicita a los becarios NO traer consigo dependientes a Bruselas.

#### **Gastos medicos durante las partes presenciales**

12. Las candidaturas que sean enviadas a la OMA deberán ser acompañadas por **un certificado de salud** emitido por un médico colegiado, el cual certifique que el candidato goza de buen estado de salud. Este certificado permitirá al becario ser cubierto por el programa de seguros de la OMA durante las partes presenciales del Programa. La cobertura está limitada a tratamientos médicos requeridos como resultado de un accidente ocurrido durante el período de cobertura o por razones diferentes a accidentes que requieran atención urgente.

### **ARREGLOS DE VIAJE (partes presenciales)**

#### **Costos de viaje**

13. A cada becario se le proporcionará un pasaje de avión en clase económica. El costo del viaje (ida y vuelta) entre el país de residencia del becario y Bruselas será asumido por la OMA, a través de un donante, al igual que el viaje de estudios a la administración donante. Debe tenerse en cuenta que la ruta de viaje **no podrá ser modificada.**

#### **Seguro de viaje**

14. La OMA no proporciona un seguro de viaje que cubra los accidentes personales, daños o pérdida de efectos personales durante el traslado hacia o desde Bruselas. Cada becario debe garantizar estar cubierto por un seguro personal.

### **Pasaportes, visas y regulaciones de salud**

15. Generalmente, todas las personas que ingresen a Bélgica deben tener un pasaporte válido. Visa y requerimientos de vacunación dependen de la nacionalidad, siendo el becario responsable por el cumplimiento de estas disposiciones. La Secretaría de la OMA enviará al candidato seleccionado una carta certificando su participación en el Programa de Becas de la OMA, a fin que el candidato pueda solicitar a la Embajada Belga de su país una **visa Schengen de entradas/salidas múltiples**, la cual autorice su residencia temporal en Bélgica mientras dure la parte 1 B) del Programa. La Secretaría de la OMA hará los arreglos para el viaje al país donde se realizará el estudio de campo. **Antes de viajar a Bruselas, el becario deberá obtener en su país, una visa para el país donde efectuará su viaje de estudio** (Parte 2). Las tasas de los trámites de las visas serán reembolsadas sólo con base a los recibos que se presenten.

### **FINALIZACIÓN DE LA BECA**

16. Se espera que los becarios completen el programa tal y como está establecido. Un regreso anticipado a su país sólo podrá ser autorizado en caso de prescripción médica o causas de similar importancia. Si un becario abandona el Programa antes de la finalización establecida, no tendrá derecho a repatriación u otros beneficios.
17. Al final del Programa de Becas, la OMA pagará los costos de viaje, como se mencionó anteriormente, para el regreso del becario hacia su país de residencia.

**AGENDA DEL PROGRAMA DE BECAS**  
(tentativo)

<b>Primera Semana</b>	<p>Estudio de la Secretaría de la OMA, incluyendo los servicios administrativos y financieros. Los becarios se familiarizarán con las Convenciones de la OMA, el trabajo de la Comisión de Políticas y los Comités, así como con los procedimientos administrativos y presupuestarios de la Organización.</p> <p>Un estudio de reconocimiento de las Direcciones y Servicios de la Secretaría. El becario se familiarizará con el trabajo de la Secretaría, incluyendo los proyectos y programas de asistencia técnica.</p> <p>Estudio en área especializada. El becario ganará un conocimiento detallado del área de estudio seleccionada. Esto incluye un entendimiento profundo de las Convenciones relevantes: sus antecedentes, desarrollo, disposiciones, implementación y ramificaciones a nivel nacional. El becario podrá asistir además al Comité o Grupo de Trabajo que estén teniendo lugar en la Secretaría durante el Programa.</p> <p>Participación en el Taller de Desarrollo del Liderazgo y Gestión.</p>
<b>Segunda Semana</b>	Taller de Desarrollo del Liderazgo y Gestión.
<b>Tercera y Cuarta Semana</b>	Trabajo con el tutor en el área de estudio escogida y preparación de reporte del Trabajo de Investigación. Cada becario hará una presentación sobre su Administración.
<b>Quinta y Sexta Semana</b>	Viaje de estudio a la Administración Aduanera del país donante para observar las operaciones Aduaneras.

\* \* \*